SISTEMA DE PAGO POR CUOTAS DIFERENCIADAS

La UCA tiene un Sistema de Pago por Cuotas Diferenciadas para los estudios de carreras de pregrado. El Sistema asigna la cuota de escolaridad de cada estudiante a partir de las condiciones socioeconómicas de su grupo familiar, ubicándolo en una determinada cuota dentro de una escala de pagos razonable.

IMPORTANTE

- La cuota de la Universidad no será menor a la que el estudiante pagaba en la institución educativa de donde procede, salvo casos especiales.
- No pueden apelar a la cuota los estudiantes a los que se les ha asignado la cuota mínima.
- Los casos de apelación de cuota son evaluados rigurosamente y pueden incluir visita domiciliar para determinar la cuota definitiva.

INDICACIONES GENERALES

Para completar el cuestionario socioeconómico, atienda las siguientes indicaciones:

1. Llene en línea el cuestionario socioeconómico.
2. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de comenzar a llenarlo.
3. Consulte a sus padres (o encargados) la información que se le solicita.
4. Para obtener los beneficios de una cuota diferenciada, responda con honestidad a cada pregunta del cuestionario.
5. La escala de pago vigente para carreras de pregrado (excepto profesorado) para el año 2020 son las siguientes: $106.00, $121.50, $137.00, $151.00, $166.50, $181.00, $196.00, $210.00, $225.50, $241.00, $255.00, $270.50, $285.00, $300.00, $314.50, $329.50, $344.00 y la cuota opcional es de $365.00. Si usted está de acuerdo en pagar la cuota opcional, solo complete el primer paso del cuestionario y la declaración jurada de ingresos.
6. La escala de pago vigente para carreras de profesorado para el año 2020 son las siguientes: $106.00, $121.50, $137.00, $151.00, $166.50 y la cuota opcional es de $196.00. Si usted está de acuerdo en pagar la cuota opcional, solo complete el primer paso del cuestionario y la declaración jurada de ingreso.
7. Ante las medidas de prevención del covid-19, la entrevista se realizará por videollamada desde la plataforma Meet de Google. La Oficina de Cuotas Diferenciadas le enviará un mensaje a su correo UCA detallándole el día y la hora en que se realizará su entrevista.
8. Una vez finalizada la entrevista, se le enviará a su correo UCA el listado de documentos que debe presentar para respaldar su situación socioeconómica. Deberá enviar la información solicitada

escaneada y en un solo archivo PDF a la siguiente dirección: cuotas.diferenciadas@uca.edu.sv, de acuerdo a la programación que se le indicará.

9. Si no completa el cuestionario, no realiza su entrevista en línea, ni entrega todos los documentos que se le solicitan, se le asignará transitoriamente la cuota opcional de la Universidad de acuerdo a la carrera que usted eligió.
10. La información que proporcione será verificada. Según el Reglamento de Falta y Sanciones Estudiantiles, proporcionar información falsa en el cuestionario puede ser considerado una infracción muy grave, que acarrea una sanción.
11. Toda relación y comunicación de la Universidad será efectuada directamente con el estudiante y viceversa, aun en el caso de alumnos que no hayan alcanzado la mayoría de edad, en armonía con el principio del ejercicio progresivo de las facultades de los niños y adolescentes (art. 10 LEPINA).
12. La Universidad se reserva el derecho de solicitar la información que considere pertinente para verificar los datos y circunstancias que presenta el alumno en su solicitud. Todo estudiante que desee el beneficio de cuota diferenciada deberá brindar la información que se le requiera.

DOCUMENTOS ANEXOS A ENVIAR

Favor envíe toda la documentación en un solo archivo PDF, siguiendo el orden que se detalla a continuación:

1. Constancia de ingresos económicos mensuales de todos los miembros del grupo familiar:
   - 1.1. **Empleados:** Constancia de salario reciente con descuentos, firmada y sellada por el respectivo empleador (con una antigüedad no mayor a dos meses). No se aceptan boletas de pago.
   - 1.2. **Trabajo por cuenta propia**: Para ingresos menores a $1,000.00, completar formulario de la declaración jurada (descargue acá). Para ingresos iguales o mayores a $1,000.00, presentar declaración jurada autenticada por un abogado.
     - 1.2.1. **Negocio informal:** Declaración jurada de los ingresos mensuales.
     - 1.2.2. **Negocio formal o profesiones independientes:** Declaración jurada de los ingresos, declaración de renta, declaración de IVA de los últimos seis meses y estados de resultados.
   - 1.3. **Pensionados**: Constancia del monto de la pensión reciente, firmada y sellada por la autoridad competente (con una antigüedad no mayor a dos meses).
   - 1.4. **Ayudas (cuotas alimenticias, remesas y otros)**: Documentos de los últimos tres meses que respalden las ayudas y completar formulario de la declaración jurada con el monto de la ayuda.
2. Desempleados: Constancia de tiempo de servicio laborado y estado de cuenta de AFP reciente.
3. Talonarios de pagos de las cuotas de 1°, 2° y 3° año de bachillerato, según el caso. Deberá adjuntar la matrícula y las primeras dos cuotas de cada año.
4. Los aspirantes que procedan de instituciones públicas deben presentar el certificado de cada año de estudios de bachillerato o una constancia firmada y sellada por el director del instituto.
5. Talonarios de pago de las cuotas de escolaridad de los miembros del grupo familiar que realizan estudios en el presente año. Deberá adjuntar la matrícula y las primeras dos cuotas de cada año.0
6. Constancias de estudios, firmada y sellada por la autoridad competente, de los miembros del grupo familiar que realizan estudios en el presente año en una institución pública.
7. Si el aspirante o un miembro de su familia gozan o gozaron el año anterior de algún tipo de beca, anexar la respectiva constancia extendida por la autoridad competente del centro educativo de la institución que otorgó la beca.

8. Recibos recientes de pago mensual de vivienda (alquilada o financiada), servicios de agua, energía eléctrica y teléfono (uno de cada uno).
9. Comprobantes de saldo actual de préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y tarjetas de crédito.
10. Otras constancias o documentos importantes que a criterio del aspirante contribuyan a clarificar su situación socioeconómica familiar.

DESCUENTO POR HERMANO

Este descuento aplica a todos los aspirantes que tengan hermanos estudiando en la UCA. El descuento es del 25% sobre la matrícula y 10% sobre la cuota mensual.

Para aplicar al beneficio, el aspirante debe presentar fotocopias de su DUI y de los de sus hermanos solteros que forman parte del mismo grupo familiar y que estudian en la UCA carreras de pregrado.

En caso de ser menores de edad, se deberá presentar partida(s) de nacimiento. Descargue acá la solicitud del descuento por hermano.

APELACIÓN DE CUOTA DE ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO AL CICLO 02/2020

Si después de un examen honesto de sus posibilidades económicas el aspirante considera necesaria la revisión de su cuota, podrá solicitar apelación.

Requisitos

- Tener asignada una cuota superior a la mínima.
- Estar inscrito en el Curso de Inducción.

Pasos para solicitar cita de apelación de cuota

1. Envíe un mensaje desde su correo UCA a cuotas.diferenciadas@uca.edu.sv, a partir de la fecha de publicación de su cuota. Tiene hasta el 30 de junio para enviar dicho mensaje.
2. En el asunto del mensaje, escriba “APELACIÓN DE CUOTA”, seguido de su nombre completo y número de carné.
3. En el cuerpo del mensaje, explique brevemente el motivo por el cual apela su cuota.
4. Se le notificará a su correo UCA los pasos a seguir para completar el trámite. La solicitud tiene un costo de $25.00.

La resolución de la apelación podrá consultarla el 14 de julio, partir de las 9 a.m., en http://www.uca.edu.sv/talonarios. La resolución tiene carácter irrevocable.

ARANCELES PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO 2020

El pago del ciclo académico incluye matrícula y cinco cuotas mensuales más los Recursos de Apoyo al Aprendizaje, según la carrera en la que está inscrito. El arancel por Recursos de Apoyo al Aprendizaje comprende el costo por el uso de laboratorios, Biblioteca, Internet, centros de informática, Sala de Audiencias, entre otros.

- Matrícula de carrera de pregrado (excepto profesorados): $100.00.
- Matrícula de profesorados: $60.00.
- Recursos de Apoyo al Aprendizaje (cinco cuotas mensuales):
  - Lic. en Psicología, $10.00; Téc. en Producción Multimedia $10.00; Lic. en Comunicación Social, $10.00; Lic. en Ciencias Jurídicas, $5.00; Lic. en Filosofía, $5.00; Lic. en Teología, $5.00; Lic. en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos (modalidad semipresencial), $5.00; Lic. en Idioma Inglés, $5.00 y profesorados (excepto profesorado a distancia), $5.00.
  - Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, $10.00.
  - Carreras de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, $15.00.